

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2022-2981 *Concesión de licencia de primera ocupación para dos viviendas en paseo El Brusco, 11. Expediente 660/2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación de dos viviendas cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 6 de abril de 2022.

Órgano: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Promotor: Sánchez Callejo, S. L.

Dirección de la licencia: Paseo El Brusco, 11.

Ref. Cat.: 8834004VP5183S 0013 RK.

Régimen de recursos.

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación que estime procedente.

Noja, 19 de abril de 2022.

El alcalde,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2022/2981